



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2026-0038, PARA LA ADQUISICION DE ASESORIASOBRE SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS (SNCP).

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2026-0038.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de julio del dos mil veintiséis (2026), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la **solicitud PARA LA ADQUISICION DE ASESORIASOBRE SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS (SNCP).**

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de julio del año dos mil veintiséis (2026), a través de la ~~solicitud, la directora administrativa del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal solicitó la~~ solicitud

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de julio del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. 2026-0038 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de enero del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. CD-0038 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de julio del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo: **CONTRATALEX, SRL.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **CONTRATALEX SRL**, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 52-26 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

VISTO: El reglamento No. 52-26 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa. **CONTRATALEX SRL. 133-58643-6, PARA LA ADQUISICION DE ASESORIA SOBRE SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS (SNCP)**, el cual asciende a un monto, **DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 24/100 (RD\$ 267,999.24)**, por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los trece (13) días de julio del año dos mil veintiséis (2026).


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.



Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.
